



COMUNICADO A LOS CLUBES AFILIADOS, PILOTOS, PRENSA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

Ante la confusión producida en los corredores y aficionados del deporte motor por declaraciones de varias personas vinculadas al Centro Paraguayo de Volantes - CPV, a través de medios radiales, respecto de decisiones tomadas por la Junta Directiva del Touring y Automóvil Club Paraguayo - TACPy, esta Entidad, en uso de sus facultades estatutarias, ha resuelto en fecha de 17 de febrero del corriente año, delegar la organización del Campeonato Nacional de Rally 2.020/2.021 a la Comisión Deportiva del Club.

Tal decisión ha sido fundada en los siguientes hechos y acontecimientos de público conocimiento.

1. Durante el desarrollo de la Asamblea Ordinaria del TACPy del 10 de abril del año 2.018, en el momento de la elección de nuevos miembros para la Junta Directiva se detectó un fraude electoral, para favorecer a uno de los sectores en pugna. El hecho fue juzgado por el Tribunal de Honor del Club en fecha 26 de noviembre de 2.019, donde se comprobó fehacientemente la manipulación de votos electorales, registrando como válidos votos de socios del club que no asistieron a la asamblea y en algunos casos, incluso de quienes no se encontraban en el país. Dicha sentencia estableció la sanción de expulsión del autor material del hecho el Sr. Carlos Filippi, en su condición de socio del Touring y Automóvil Club Paraguayo.
2. En la misma Asamblea, Dirigentes y otros referentes del CPV, manejaron la logística del movimiento Renovación Touring, integrado por quien cometió el fraude. Existen filmaciones internas del Club de la intromisión y participación de estos, en la elección interna del TACPy.
3. En fecha 3 de marzo de 2.020 hemos recibido la notificación de que los señores Cesar Marsal y Gerardo Benítez, siendo miembros de la Comisión Directiva del CPV, entidad afiliada al Touring y Automóvil Club Paraguayo, así como el Sr. Alberto Palumbo, iniciaron acciones judiciales ante el Tribunal de Justicia Electoral, reclamando cambios sustanciales de los Estatutos Sociales, en clara infracción a estos, que establecen los procedimientos para modificación de los mismos.
Por dichas acciones en fecha 14 de agosto de 2.020, el Tribunal de Honor del Club, previo sumario administrativo notificado y realizado con todas las garantías procesales y con intervención legal solicitada por las partes denunciadas, ha emitido una sentencia por la cual se establece la expulsión del Club de las personas mencionadas.
4. Por disposición del Tribunal de Honor, la Junta Directiva procedió a NOTIFICAR a las partes interesadas lo resuelto, porque así procede en Derecho para posibilitar la defensa que correspondiere a las partes. A pesar de la notificación y en una clara afrenta a la institución, el CPV continuó designando a las personas sancionadas, como oficiales deportivos en competencias fiscalizadas por el TACPy, ignorando expresamente la notificación y el fallo del Tribunal de Honor.



5. En fecha 12 de octubre de 2.020, los señores Cesar Marsal, Gerardo Benítez y Alberto Palumbo, presentaron una querrela criminal por difamación y calumnia contra el Presidente del Touring y Automóvil Club Paraguayo, el Dr. Hugo Mersan, con base en la notificación al CPV de la sanción de los mencionados. Además de infundada la querrela, siendo que la notificación fue firmada por el Dr. Hugo Mersan en su función de Presidente de la ADN, esta constituye una clara infracción a los reglamentos y disposiciones del Anexo B del Código Deportivo Internacional de la FIA, que impide a los asociados y entidades afiliadas dirigir acciones fuera del ámbito de lo estrictamente deportivo, contra los órganos de la ADN, sus directivos y funcionarios, que disminuyan la autoridad y la imagen institucional del Representante de la FIA; por tal motivo y como corresponde, se resolvió la suspensión de la Licencias de Oficiales Deportivos de los Sres. Cesar Marsal y Gerardo Benítez.
6. En fecha 5 de febrero de 2.021, los señores Cesar Marsal, Gerardo Benítez, ambos siendo miembros de la Comisión Directiva del CPV y el Sr. Alberto Palumbo, una vez más presentan ante el Tribunal de Justicia Electoral, una solicitud de suspensión de la Asamblea prevista para el 10 de febrero, la cual fue denegada por el citado Tribunal, por así corresponder a derecho.
7. El Sr. Carlos Villate, Presidente y otros referentes del CPV, han asumido últimamente actitudes confrontativas con todas las resoluciones y propuestas del Touring y Automóvil Club, creando un ambiente poco propicio para la elaboración de proyectos y coordinación de esfuerzos entre el CPV y nuestra institución. Esa actitud ha sido manifestada en forma constante, ante los pilotos, medios de prensa y redes sociales, intentando desacreditar a la Autoridad Deportiva Nacional en perjuicio de la construcción y el desarrollo del deporte motor en forma, segura, consensuada y armoniosa.
8. En carta dirigida a la Junta Directiva del TACPy, de fecha 23 de diciembre del 2.020, firmada por el Sr. Carlos Villate, Presidente del CPV, solicitó excluir desde enero del 2.021 el Campeonato Nacional de Super Primer y desvincularlo de todo contrato de promoción y publicidad. A su vez solicitaron que dicho campeonato utilice los controles y equipos del Centro Paraguayo de Volates, demostrando una vez más su disconformidad de construir proyectos en conjunto con la entidad matriz del automovilismo paraguayo.
9. En reiteradas ocasiones filiales o centros han solicitado a la Comisión Deportiva el inicio de un proceso de descentralización del automovilismo nacional, con el fin de lograr una mayor participación y crecimiento en sus departamentos y ciudades.

Estimados Clubes Afiliados, Pilotos, medios de prensa y público en general, el presente es un resumen apretado de hechos objetivos ocurridos, que nos han llevado a tomar, conforme con los estatutos que nos rigen, decisiones difíciles para salvaguardar la institucionalidad de nuestro Club y del deporte motor; y en este caso específico, a encargar la organización del Campeonato Nacional de Rally a la Comisión Deportiva del TACPy y autorizar la organización del Campeonato Nacional de Super Prime al Centro Paraguayo de Volantes.



Nuestra institución tiene la infraestructura y los recursos humanos para organizar el Campeonato Nacional de Rally, dentro de las más altas medidas de seguridad requeridas por la FIA, hemos dotado a nuestro departamento deportivo con las últimas herramientas para la comisión técnica, a más de dos vehículos de intervención rápida con equipos de extricación y primeros auxilios, contamos además con los necesarios sistemas de comunicaciones, controles, cómputos, fiscales, guarda rally voluntarios y oficiales con muchos años de experiencia y la colaboración de clubes afiliados, todos con certificaciones y licencias habilitantes.

Agradecemos al Centro Paraguayo de Volantes los años en que hemos promovido el Campeonato Nacional de Rally en forma conjunta y confiamos que esta medida pueda ser temporal y que ayudara a encontrar los mecanismos que aseguren un relacionamiento interinstitucional respetuoso y constructivo.

A los pilotos licenciatarios, les solicitamos su comprensión y apoyo y les aseguramos que las fechas y el Campeonato está en manos seguras y será un gran éxito. En breve se realizará una reunión con sus principales exponentes para que juntos construyamos el automovilismo que todos queremos y esperamos.

JUNTA DIRECTIVA